

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.474

| Viernes 10 de Febrero de 2023

| Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2270165

EXTRACTO

EXTRACTO CLAUDIA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público Titular de la 50° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Teatinos N° 371, oficina 113, Comuna y Ciudad de Santiago, Certifico: Que por escritura pública de fecha 24 de Enero de 2023, bajo el Repertorio N° 7.114-2023, ante mí, doña ROCIO DEL PILAR CABO JAROBA, cédula de identidad N° 17.958.477-8 y don SEBASTIAN IGNACIO ORTIZ LANCELLOTTI, cédula de identidad N° 17.011.844-8, domiciliados ambos en Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, Oficina 613, Comuna de Lo Barnechea, Santiago, Región Metropolitana, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada "ASESORIAS PINAI LIMITADA".- DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio sucursales o agencias otras localidades país o extranjero. OBJETO: El objeto social será la realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero y técnico; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Podrá realizar cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden.- CAPITAL: \$200.000.- en el que participan los socios en el siguiente porcentaje: a) Doña Rocío Cabo Jaroba aporta \$100.000.- equivalentes al 50% del capital social y don Sebastian Ortiz Lancellotti aporta \$100.000.- equivalentes al 50% del capital social. ADMINISTRACIÓN Y USO DE RAZÓN SOCIAL: La administración de la Sociedad, el uso de su razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponderá a doña Rocío del Pilar Cabo Jaroba o don Sebastian Ignacio Ortiz Lancellotti, quienes separada e indistintamente con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 24 de Enero de 2023.



CVE 2270165

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl